



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para visible FIJALDO
Hora: 8:00 a.m.

Fecha: 18 JUN 2019 Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 04 JUL 2019

Firma Funcionario DocuSign

Si se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 942890

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No942890 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) **CUELLAR JAUREGUI ELIZABET**, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010406820003000 ubicado en A 9A 2BN 35 BR SEVILLA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Sesenta y dos mil ochocientos PESOS (\$62,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) **CUELLAR JAUREGUI ELIZABET**, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010406820003000 por la suma de: Sesenta y dos mil ochocientos PESOS (\$62,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) **CUELLAR JAUREGUI ELIZABET**, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) **CUELLAR JAUREGUI ELIZABET**, Propietario(s) del predio No. 010406820003000 ubicado en A 9A 2BN 35 BR SEVILLA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704		NIT 890141717-8 DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704		* 5 7 0 3 4 1 3 0 7 3 * 	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CP:540010		O. Prd. 013558 MP 942890		SEPTIMO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA COLDELIVERY S.A.S. Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704	
REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CUELLAR JAUREGUI ELIZABET AV 9A 2BN 35 BR SEVILLA		DESTINATARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CUELLAR JAUREGUI ELIZABET AV 9A 2BN 35 BR SEVILLA		REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CUELLAR JAUREGUI ELIZABET AV 9A 2BN 35 BR SEVILLA	
REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CUELLAR JAUREGUI ELIZABET AV 9A 2BN 35 BR SEVILLA		DESTINATARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CUELLAR JAUREGUI ELIZABET AV 9A 2BN 35 BR SEVILLA		REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 49 CENTRO CUELLAR JAUREGUI ELIZABET AV 9A 2BN 35 BR SEVILLA	
OP: 132558 5703413073		OP: 132558 5703413073		OP: 132558 5703413073	